



CEPCI 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las once horas del día veintiuno de abril de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa del Colegio de Postgraduados, ubicada en el Primer Nivel del Edificio denominado "Francisco Merino Rábago", el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas y Presidente suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Dr. Alejandro Alarcón**, Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Dr. Martiniano Castro Popoca**, Subdirector de Informática y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe de Departamento de Relaciones laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, la **Dra. Libia Iris Trejo Téllez**, Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembra propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, la **Arq. Gloria Cyntia Sánchez Ayala**, Actuaría en materia laboral y miembra suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, la **Dra. Silvia Pimentel Aguilar**, Profesora Investigadora Asociada adscrita al Campus Montecillo y miembra suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el **Lcdo. Edmundo López Patiño**, Director Jurídico y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, y el **Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes**, Jefe de Departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS en representación del Subdirector de Recursos Humanos, a efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del dos mil diecisiete.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.
- II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
- IV. Presentación de la Cédula Definitiva de la Evaluación Integral 2016 del CEPCI del Colegio de Postgraduados, por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP)



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

- V. Presentación del Informe Favorable del Código de Conducta Institucional del COLPOS, que emite el Lcdo. Jaime Chávez Alor, Titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP
- VI. Presentación del Informe de la Arq. Gloria Cyntia Sánchez Ayala, Actuaría en Materia Laboral y miembra suplente electa del CEPCI, respecto de su participación en el evento "Mujeres en el Servicio Público: Rol de Profesionalista y Mujer" organizado por la Secretaría de la Función Pública (SFP)
- VII. Revisar y en su caso ratificar el Oficio de Confidencialidad de los miembros del CEPCI
- VIII. Revisión y en su caso aprobación de la Carta Compromiso que deberán suscribir los miembros del CEPCI
- IX. Actualización de los miembros que conforman el Órgano de Consulta publicado en el sitio web institucional
- X. Determinar la calificación de la Denuncia CEPCI-CP/DEN.-2017/002, con base en el Mecanismo para la atención de Delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 8, "Del Quórum", párrafo cuarto, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", el Lcdo. **Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo, confirma la asistencia de todos los Miembros(as) Electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como de la presencia del Presidente Suplente y de los tres asesores, por lo que se declara el inicio de la sesión.

#### II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

Conforme al numeral 8, "Desarrollo de las sesiones", de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", el Msca. **Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas y Presidente suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, da lectura y pone a consideración de las y los miembros(as) propietarios(as) y suplentes electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité, el cual se aprueba por mayoría de votos para su desahogo.



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

### III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En uso de la palabra, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*"; menciona a las y los presentes que una vez presentado y aprobado el orden del día, procede a desahogar el tercer punto y da lectura a la acta de la sesión anterior, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, asimismo, explica a las y los integrantes que durante el periodo para revisar el acta respectiva, no se enviaron observaciones, por lo que se procedió a la firma correspondiente.

### IV. Presentación de la Cédula Definitiva de la Evaluación Integral 2016 del CEPCI del Colegio de Postgraduados, por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En uso de la palabra el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, para desahogar el cuarto punto del orden del día y dar lectura a la presentación de la Cédula Definitiva de la Evaluación Integral 2016.

Acto continuo, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los presentes que como podrán ver en sus carpetas se encuentra la Cédula Definitiva de la Evaluación Integral 2016 y señala que en la sesión anterior se les hizo de conocimiento la calificación preliminar, en la cual proyectaba una calificación Satisfactoria del 90%, sin embargo, la Unidad Especializada en Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP) señaló algunos puntos, mismos que se subsanaron en tiempo y forma, con la finalidad de obtener el 100%; por lo que en fecha 27 de abril la UEEPCI remitió vía correo electrónico la Cédula Definitiva de la Evaluación Integral 2016 mediante la cual se otorga la calificación del 91% de **EXCELENCIA** como se describe a continuación:

3



CEPCI 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

| EVALUACIÓN INTEGRAL PRELIMINAR                                       |  |           |
|--|--|-----------|
| COLEGIO DE POSTGRADUADOS   |  |           |
| COLPOST  |  |           |
| TEMAS BÁSICOS  |  |           |
| Evaluación del Cumplimiento  |  | 25        |
| Capacitación y Sensibilización                                       |  | 21        |
| Divulgación  |  | 30        |
| Mejora a procesos del Organismo                                      |  | 14        |
| TEMAS COMPLEMENTARIOS  |  |           |
| Eficiencia en la Atención a Denuncias                                |  |           |
| Percepción en la Atención a Denuncias                                |  |           |
| Mejora de la Ética y la Integridad de los Servidores Públicos (ECCO) |  |           |
| <b>TOTAL</b>   |  | <b>90</b> |

Conforme al puntaje obtenido este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés firma parte del grupo con calificación: **Satisfactorio**

Esta información es previa a la parte correspondiente a la publicación de la resolución del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

| Cédula Definitiva de la Evaluación Integral 2016                           |  |           |
|--|--|-----------|
| COLEGIO DE POSTGRADUADOS   |  |           |
| COLPOST  |  |           |
| Temas a evaluar  |  |           |
| Resultado de la evaluación del componente Cumplimiento (2016)              |  | 25        |
| Acciones desarrolladas en materia de Capacitación o Sensibilización        |  | 21        |
| Acciones desarrolladas en materia de Divulgación en los temas del CEPCI    |  | 30        |
| Acciones que eventualmente incidirán en la Mejora a procesos del organismo |  | 15        |
| <b>Total</b>   |  | <b>91</b> |

Conforme a los puntos obtenidos en una escala de 0 a 100, la evaluación por parte de este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés resulta en el grupo de desempeño: **Excelente**

Esta información es previa a la parte correspondiente a la publicación de la resolución del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

En continuo uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, señala que es importante mencionar que el rubro en que restamos puntaje, es el de *Capacitación o Sensibilización*, por tal motivo exhorta a todas y todos los presentes, para que participen en un futuro en los cursos y poder cumplir en el ejercicio que nos ocupa al 100%

**V. Presentación del Informe Favorable del Código de Conducta Institucional del COLPOS**, que emite el **Lcdo. Jaime Chávez Alor**, Titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP

En uso de la palabra el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; menciona que una vez presentado y aprobado el cuarto punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, para desahogar el quinto punto del orden del día y dar lectura a la presentación de las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2017.



CEPCI 2017

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

En uso de la palabra, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, expone a las y los presentes que en fecha 07 de abril del presente año, llegó oficio N°.SFP/UEEPCI/419/0221/2017 signado por el Lcdo. Jaime Chávez Alor, Titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP); correspondiente al **"Informe Favorable sobre el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados"**, mismo documento al que el Lcdo. Durán procedió a dar lectura y así mismo informó que el documento ya se encuentra actualizado en el sitio web institucional. Por lo que las y los presentes se dan por enterados(as) de los resultados del esfuerzo y apoyo brindado en el documento.

**VI. Presentación del Informe de la Arq. Gloria Cyntia Sánchez Ayala, Actuaria en Materia Laboral y miembro suplente electa del CEPCI, respecto de su participación en el evento "Mujeres en el Servicio Público: Rol de Profesionista y Mujer" organizado por la Secretaría de la Función Pública (SFP)**

En uso de la palabra el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; menciona que una vez presentado y aprobado el quinto punto del orden del día, cede el uso de la palabra a la **Arq. Gloria Cyntia Sánchez Ayala, Actuaria en Materia Laboral y miembro suplente electa del CEPCI**, para desahogar el sexto punto del orden del día correspondiente al **Informe respecto de su participación en el evento "Mujeres en el Servicio Público: Rol de Profesionista y Mujer" organizado por la Secretaría de la Función Pública (SFP)**

En uso de la palabra la **Arq. Gloria Cyntia Sánchez Ayala, Actuaria en Materia Laboral y miembro suplente electa del CEPCI**, expone a las y los miembros electos del Comité, que derivado de su asistencia a dicho evento, realizó un ensayo, en el cual señala que el día internacional de la mujer es un acontecimiento que más que una celebración es una concientización de la lucha del género femenino por conseguir la participación social y profesional en igualdad con el sexo masculino, a éste suceso antecede de la mujer que empezó a defender sus derechos, es así que éste esfuerzo va en búsqueda formación profesional y de la lucha contra la discriminación de género, tener sueldos dignos, ocupar cargos públicos entre otros aspectos; así mismo señala que gracias a las 4 precursoras presentes en el evento como la Maestra Arely Gómez González, la Ministra Margarita Luna Ramos, la Senadora Diva Hadamira Gastelum y por último una visitadora de la CNDH, la Maestra Norma Inés Aguilar León



CEPCI 2017

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

quienes compartieron su experiencia a través de cómo han llegado a sus cargos públicos de alto mando y en particular considera que sus vivencias en particular son muy parecidas entre ellas y lo que se puede observar es que su desarrollo profesional ha sido satisfactorio y sin ningún conveniente u obstáculo para llegar al cargo en el que se encuentran; la oposición se advierte en el momento en que el auditorio tiene la voz, toda vez que la perspectiva del público dista mucho en base a lo que las panelistas exponen, toda vez que hay mujeres que si se han expuesto a diferentes tratos, obstáculos y discriminación.

Al respecto, por parte del **Órgano Interno de Control**, se menciona que las acciones que se están generando a lo largo de esta administración enfocadas especialmente en el tema de género han sido importantes y que a partir de éstos años han causado gran impacto en la administración pública, tratando que los programas de PROIGUALDAD coadyuven a la sensibilización en ésta materia, que por su puesto es uno de los temas fundamentales que estamos atendiendo a través de diversas acciones, sabemos que hay muchas brechas e inequidades todavía pero son procesos que se tienen que trabajar lentamente debido a la cultura que en que vivimos no permite y no ha dado paso a que se generen estas acciones que permitan una mayor participación de la mujer en acciones tan importantes de la administración pública; asimismo celebra la participación de la **Arq. Gloria Cyntia Sánchez Ayala, Actuaría en Materia Laboral y miembro suplente electa del CEPCI** al evento en mención.

En uso de la palabra la **Dra. Libia Iris Trejo Téllez**, Profesora Investigadora Titular y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona que hay una publicación que se llama "Hijas de tigre pintitas, las científicas del Colegio de Postgraduados" una publicación de la Dra. Zapata y de la Dra. Pérez Nasser, del año 2012 en la revista ciencia; publicación en la que se señala que las mujeres del Colegio de Postgraduados se sienten discriminadas, asimismo ofrece enviar dicha información al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS para que a través de él se haga llegar a todos los miembros del comité.

### VII. Revisar y en su caso ratificar el Oficio de Confidencialidad de los miembros del CEPCI

En uso de la palabra el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; menciona que una vez presentado y aprobado el sexto punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo



CEPCI 2017

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, para desahogar el séptimo punto del orden del día.

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los miembros del comité que como es de su conocimiento los documentos que le atañen al comité de ética deben actualizados, uno de ellos es el Oficio de Confidencialidad al cual procede a dar lectura.

Al respecto, en uso de la palabra el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, sugiere eliminar una coma en el segundo párrafo, así como señalar con negritas el punto donde se expone a que se compromete el comité así como incluir en todas las hojas del documento la fecha y número de folio.

En continuo uso de la palabra el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, pregunta a las y los miembros presentes si tienen alguna otra observación y/o sugerencia, de lo contrario somete a votación el documento denominado **"Oficio de Confidencialidad"**, el cual es aprobado por la totalidad de las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

### VIII. Revisión y en su caso aprobación de la Carta Compromiso que deberán suscribir los miembros del CEPCI.

En uso de la palabra el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; menciona que una vez presentado y aprobado el séptimo punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, para desahogar el octavo punto del orden del día.

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los miembros del comité que como es de su



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

CEPCI 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

conocimiento los documentos que le atañen al comité de ética deben actualizados, uno de ellos es el Oficio de Confidencialidad al cual procede a dar lectura.

En uso de la palabra el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, somete a votación de las y los miembros presentes el documento denominado "Oficio de Confidencialidad", el cual es aprobado por la totalidad de las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

### IX. Actualización de los miembros que conforman el Órgano de Consulta publicado en el sitio web institucional

En uso de la palabra el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; menciona que una vez presentado y aprobado el octavo punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, para desahogar el noveno punto del orden del día.

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés del COLPOS, menciona que como recordarán hace un año se estableció y aprobó por comité un Órgano de Consulta para brindar asesoría especializada al Código de Conducta Institucional, el cual se encuentra establecido como se describe a continuación:

| ÓRGANO DE CONSULTA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA DEL CEPCI   |   |  |
|---|---|--|
| Nombre  | Dirección   | Horario  |
| <b>Dra. Lorezo Armando Aceves Navarro</b><br>Profesor Investigador Adjuvado adscrito al Campus Tabasco y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.       | Carretera Cardenas Humanguillo Km 3 Periferico Carlos A. Molina 1 Col. Rio Seco y Mentana Cardenas Tabasco Mexico en el Edificio Administrativo segundo nivel                       |  |
| <b>Dra. Ma. del Pilar Alberti Manzanais</b><br>Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P. | Carretera Federal Mexico Texcoco Km 36.5 Montecillo Texcoco Mexico en el Edificio de Postgrado Socioeconomía estadística e Informática-Desarrollo Rural Planta Baja cubículo no 140 | Todos los días martes (habiles dentro del calendario del Colegio de Postgraduados) En un horario de 11:00 a 12:00 hrs. |
| <b>Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos</b><br>Jefe del Departamento de Relaciones Laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.              | Carretera Federal Mexico Texcoco Km 36.5 Montecillo Texcoco Mexico en el Edificio Francisco Merino Rábago Planta Baja en el Departamento de Relaciones Laborales                    |  |



CEPCI 2017

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

En continuo uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés del COLPOS, menciona que como recordarán, la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular adscrita al campus Montecillo y quién fungía como miembro propietaria electa, formaba parte del Órgano de Consulta y Asesoría Especializada ha dejado el cargo dentro del comité para formar parte de las personas consejeras permanentes del Protocolo de prevención y atención a casos hostigamiento sexual y acoso sexual; por lo que nos corresponde actualizar quién será la persona que ocupara el lugar de la Dra. Alberti; asimismo, el Lcdo. Durán sugirió que en su lugar quedará la Dra. Libia Iris Trejo Téllez quien ocupó el cargo de miembro propietaria de la Dra. Alberti.

Al respecto, la **Dra. Libia Iris Trejo Téllez**, Profesora Investigadora Titular y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS manifestó, que derivado de sus actividades como académica tiene horarios diversos por lo que le imposibilitaría establecer un horario para la atención de éste Órgano de Consulta.

En uso de la palabra el **C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, sugiere siga siendo una mujer para conservar la equidad de género en el comité.

Posteriormente, el **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe de Departamento de Relaciones laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, sugiere que sea la **Arq. Gloria Cyntia Sánchez Ayala**, Actuaría en materia laboral y miembro suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS la persona que supla a la Dra. Alberti en el Órgano de Consulta y Atención Especializada al Código de Conducta Institucional.

En uso de la palabra el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, pregunta a la **Arq. Gloria Cyntia Sánchez Ayala**, Actuaría en materia laboral y miembro suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, si desea aceptar el cargo y formar parte del Órgano de Consulta y Atención Especializada al Código de Conducta Institucional, para lo cual la Arq. Cyntia manifiesta que si acepta, por tal motivo el Presidente Suplente somete a votación de las y los miembros presentes el **"Órgano de Consulta y Atención Especializada al Código de Conducta"**



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

CEPCI 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

Institucional", el cual es aprobado por la totalidad de las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés como se describe a continuación:

| ORGANO DE CONSULTA Y ASESORIA ESPECIALIZADA DEL CEPCI   |   |  |
|---|---|--|
| NOMBRE  | LUGAR   | HORARIO  |
| Dr. Lorenzo Armándo Aceves Navarro<br>Profesor Investigador Adjunto adscrito al Campus Tabasco y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS | Carretera Cárdenas Huimanguillo Km 3 Peñón Carlos A. Molina 1, Col. Río Seco y Montaña, Cárdenas, Tabasco, México, en el Edificio Administrativo, segundo nivel       | Todos los días martes (hábiles dentro del calendario del Colegio de Postgraduados) |
| Arq. Gloria Cynthia Sánchez Ayala<br>Actuaria en materia laboral y miembro suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS                                  | Carretera Federal México Texcoco Km 35.5 Montecillo Texcoco, México, en el Edificio "Francisco Merino Rábago", Primer nivel en el Departamento de Obras               | En un horario de:  |
| Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos<br>Jefe del Departamento de Relaciones Laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS       | Carretera Federal México Texcoco Km 36.5 Montecillo Texcoco, México, en el Edificio "Francisco Merino Rábago", Planta Baja en el Departamento de Relaciones Laborales | 11:00 a 12:00 hrs  |

X. Determinar la calificación de la Denuncia CEPCI-CP/DEN.-2017/002, con base en el Mecanismo para la atención de Delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los presentes que se recibió vía correo electrónico a través del formato de Delación del sitio web institucional, la denuncia de la [REDACTED] misma que se describe a continuación:

En fecha 31 de marzo del año en curso se recibió en el correo electrónico [comitedeetica@colpos.mx](mailto:comitedeetica@colpos.mx), una denuncia interpuesta por la [REDACTED] mediante la cual remite oficio narrando los siguientes hechos:

[REDACTED]

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



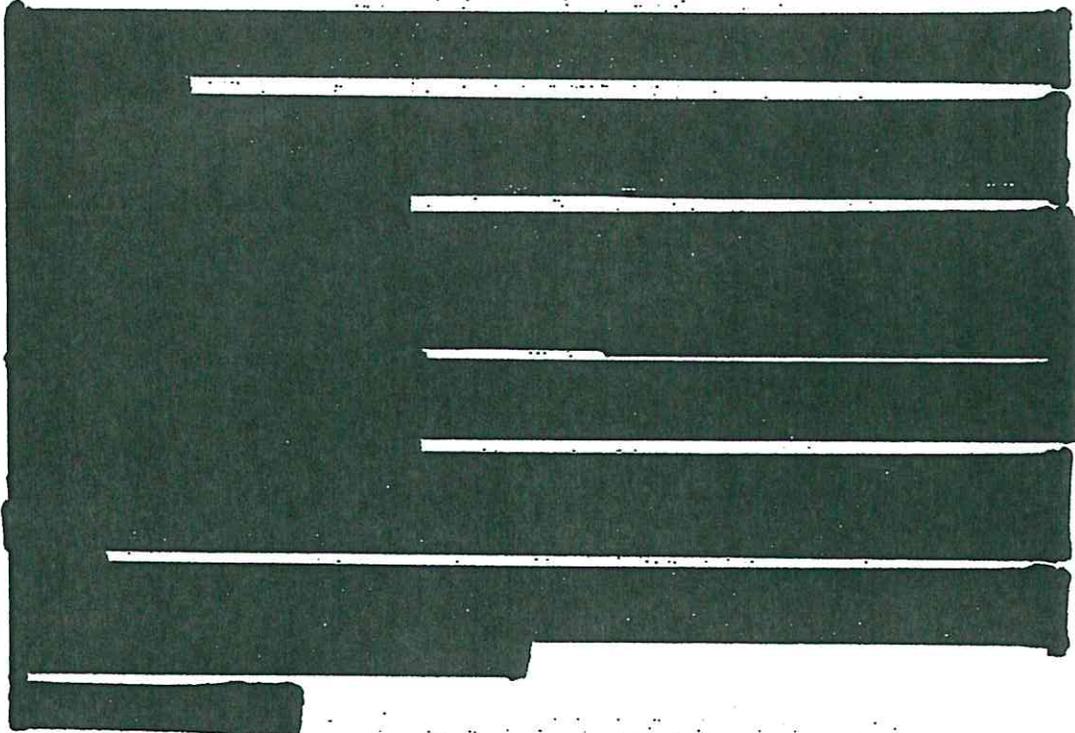
# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

CEPCI 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE



En fecha tres de abril del presente año, mediante correo electrónico, se envió a la [redacted] digitalizado con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2017/002 correspondiente al acuse de recibo de la delación presentada; así mismo y con fundamento en el "Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés" específicamente en el numeral 3.3 "Registro"; inciso c) "Subsanación de Deficiencias de la Delación", se otorgó a la promovente el término de cinco días hábiles a partir de la recepción del acuse, para que de la manera más expedita posible subsanara los puntos que a continuación se describen:

- 1. Medios probatorios de la conducta
- 2. Medios probatorios de que un tercero haya conocido de los hechos
- 3. Indicar en que valores presuntamente se infringe al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y/o al Código de Conducta Institucional...

En fecha seis de abril del presente año, se recibió de manera física oficio sin número de folio la subsanación a la denuncia CEPCI-CP/DEN.-2017/002, mediante el cual solventó los puntos solicitados, señalando lo siguiente:



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

CEPCI 2017

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

En virtud de lo anterior y en uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés del COLPOS pone a consideración de las y los miembros(as) propietarios(as) electos(as), el expediente número **CEPCI-CP/DEN.-2017/002** de la denuncia presentada por la [REDACTED] para determinar la calificación de la misma, resolviendo el probable incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta Institucional ó bien la No competencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para conocer de la denuncia.

En uso de la palabra el **Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes**, Jefe de Departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS en representación del Subdirector de Recursos Humanos, señala que bajo su consideración, la denuncia con número de expediente **CEPCI-CP/DEN.-2017/002** no cumple con los requisitos para darle trámite, en virtud de que como medios probatorios de la conducta, ofrece la declaración de la [REDACTED] del COLPOS, considerando que éste, no sea un medio de prueba.



Eliminado con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

Acto continuó la **Dra. Libia Iris Trejo Téllez**, Profesora Investigadora Titular y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, en relación a que la promovente menciona que hubo una sanción por parte de la Dirección Jurídica, pregunta si dicho procedimiento ¿Fue apegado a Derecho?

Asimismo, el **Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes**, Jefe de Departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS en representación del Subdirector de Recursos Humanos, responde que efectivamente todo el procedimiento fue apegado conforme a derecho como en cualquiera de los demás casos.

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés del COLPOS, pregunta al **Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes**, Jefe de Departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS en representación del Subdirector de Recursos Humanos, ¿En qué sentido eran los oficios que le enviaba la [REDACTED] los que hace referencia la promovente?

Al respecto, el **Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes**, Jefe de Departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS en representación del Subdirector de Recursos Humanos, menciona que en sus oficios notificaba que la promovente no se había presentado a laborar, que había días en los que no había asistido y su tarjeta estaba checada, por tal motivo, en el Departamento de Servicios al Personal se cuenta con una persona encargada de verificar éste tipo de situaciones.

En uso de la palabra la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, señala que ella considera que la denuncia con número de expediente **CEPCI-CP/DEN.-2017/002**, si cuenta con los requisitos para ser atendida y analizada en éste comité de ética y agrega que si es importante conocer los antecedentes, toda vez que de ahí se van a desprender si existe o no un acoso laboral como tal, o quizá lo único que existe es que la promovente fuera una persona conflictiva y que tal vez no la estén acosando, si no, que el hecho que le estén llamando la atención para que cumpla con sus actividades como llegar temprano y ella lo esté considerando como un acoso cuando no lo es, pero finalmente será el análisis de éste comité el que determine tal situación y para tal efecto.



CEPCI 2017

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

En ese orden de ideas, el **Lcdo. Edmundo López Patiño**, Director Jurídico y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona que comparte la opinión de la Lcda. Norma, con respecto a la admisibilidad de la denuncia **CEPCI-CP/DEN.-2017/002**, toda vez que si reúne los requisitos, ya que subsana en tiempo y forma la prevención que se le hizo punto por punto, e incluso deja ver que el escrito de subsanación es elaborado por un abogado, la técnica es evidente, ya que desarrolla punto por punto lo solicitado y subsana la prevención, así mismo, agrega que como ya se mencionó en la presente sesión, el subsanar dicha denuncia, no implica que se admita y también señala que con respecto a los antecedentes, en cuanto al procedimiento de la Dirección jurídica, ya que dado su momento de la valoración por parte del comité influirá desde un punto de vista legal en cuanto a presunción la determinación del jurídico, ya que se determinó que si había faltas administrativas, por lo que devino una sanción correspondiente a la suspensión de 8 días, resolución que no se impugno por lo que ya es un hecho consumado y no forma parte del presente asunto ya que es independiente de los hechos que se narran en la presente denuncia.

En continuo uso de la palabra la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, menciona que una vez calificada la denuncia **CEPCI-CP/DEN.-2017/002** como un probable incumplimiento para darle trámite, si es de gran importancia conocer los antecedentes, ya que de ahí se desprenden lo que aconteció en el área de servicios al persona

Continuando con el desarrollo de la sesión el **Dr. Alejandro Alarcón**, Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, señala que comparte la opinión de los demás integrantes, y que considera que la denuncia **CEPCI-CP/DEN.-2017/002**, cumple con los requisitos para darle trámite y que el tema importante de ésta denuncia es el acoso laboral que se está evidenciando.

Acto seguido el **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe de Departamento de Relaciones laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona que como servidores públicos de mando medio es difícil, en ocasiones el hecho de solicitar o requerir algo a las personas subordinadas implica que tomen a mal cualquier indicación, corrección, orientación o supervisión pareciera un acoso laboral cuando no lo es, por tal motivo, señala que está de acuerdo en que el comité debe conocer de la delación **CEPCI-CP/DEN.-2017/002**, pero menciona que no hay que dejar pasar



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

el comentario realizado, toda vez, que muchas veces los trabajadores consideran una llamada de atención en relación al cumplimiento de sus actividades, como un acoso laboral

En uso de la palabra la **Dra. Silvia Pimentel Aguilar**, Profesora Investigadora Asociada adscrita al Campus Montecillo y miembro suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, expone que será importante delimitar hasta qué punto se considera un hostigamiento laboral, ya que dependerá de la percepción de cada persona determinar tal hecho, en virtud de que debemos respetar el espacio personal de cada quién, sin embargo, habrá que considerar el aspecto laboral en cuanto a la forma de conducirse del promovente, respecto a su puntualidad, organización, desempeño, compromiso, actitud y proactividad.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Dr. Alejandro Alarcón**, Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona que comparte el punto de vista de las y los presentes y asimismo agrega que la parte laboral es la parte medular del caso que nos ocupa, ya que todos tenemos funciones y responsabilidades ya sea como mando medio o como subordinado; y señala que si bien es cierto que ya tuvo un procedimiento en el jurídico mismo que ya fue ejecutado, es un hecho que nos habla de cómo ha sido su desempeño laboral dentro de la institución, mismo que no habría que dejar de lado en el análisis del presente asunto.

En ese orden de ideas por parte del **Órgano Interno de Control**, menciona que es evidente que se incurrió en una falta, puesto que si no hubiera alguna falta no habría sanción, quizá a ojos de la persona promovente fue injusta la sanción, sin embargo, el una falta administrativa si resulta antecedente del comportamiento de la servidora pública independientemente del acoso que presuntamente puede sentir, por tal motivo, lo más prudente es allegarse de más elementos y dejar de dar vueltas a lo que no conocemos, lo viable es calificarla para darle la atención debida como lo establece el Mecanismo para la atención de Delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés.

En uso de la palabra la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS, señala que no está dentro del ámbito de atribuciones como directivo, estar verificando la puntualidad y asistencia del personal, por eso existe un departamento de



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

Servicios al Personal, una Subdirección de Recursos Humanos que tiene dentro de sus funciones llevar el control preciso de puntualidad y asistencia del personal del Colegio de postgraduados; si en determinado momento quizá algún directivo se percata de que su personal no vino a laborar pero alguien la vio registrar su asistencia en su tarjeta de control de asistencia, lo más recomendable será girar un oficio al área de servicios al personal dicho acontecimiento, para que el departamento encargado tome las acciones respectivas pertinentes.

Al respecto el **Dr. Martiniano Castro Popoca**, Subdirector de Informática y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona que es importante el seguimiento que se le dará al presente asunto y hay que tener cuidado en el trato que se le dará al mismo para que en un futuro el comité no sirva como instrumento para que los trabajadores lo tomen como herramienta y después todos los mandos medios quedarán indefensos, porque en la medida que un mando medio ejerza presión, el trabajador se puede ofender y/o señalar que sufre un acoso laboral, cuando solo se le está solicitando que cumpla con sus funciones.

Al respecto y en uso de la palabra el **MSCA. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., somete a votación de las y los miembros(as) propietarios(as) electos) la calificación de la presente denuncia como se describe a continuación:

| CALIFICACIÓN DE LA DELACIÓN  | VOTACIÓN |
|--|----------|
| 1. Atenderla por presumir que existen elementos que configuran un probable incumplimiento. | 5 votos  |
| 2. Determinar no competencia del Comité para conocer de la Delación.                       | 0 votos  |

Finalmente el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suarez**, Titular de la Unidad de Transparencia, Secretario Ejecutivo del CEPCI, explica a las y los presentes que una vez calificada la denuncia como competencia del Comité, se procederá a entrevistar a los testigos y personas involucradas para allegarse de elementos y realizar el proyecto de resolución para determinar una de las dos opciones; si hay incumplimiento al Código de Conducta Institucional y dar vista al Órgano Interno de Control o en su defecto, determinar un pronunciamiento imparcial no vinculatorio.



CEPCI 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

### 01-3ª.Ext.-2017

Con fundamento en "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día veinte de agosto del dos mil quince, específicamente en el segundo párrafo del numeral 6. "Principios, Criterios y Funciones"; inciso e) del numeral 10. "Responsabilidades", las y los miembros(as) electos(as) del Comité **aprueban por unanimidad ratificar el documento denominado "Oficio de Confidencialidad"**, que deberán firmar las y los miembros(as) propietarios y suplentes electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

### 02-3ª.Ext.-2017

Con fundamento en "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día veinte de agosto del dos mil quince, específicamente en el segundo párrafo del numeral 6. "Principios, Criterios y Funciones" numeral 10. "Responsabilidades", las y los miembros(as) electos(as) del Comité **aprueban por unanimidad suscribir el documento denominado "Carta Compromiso"**, que deberán firmar cada uno de las y los miembros(as) propietarios y suplentes electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

### 03-3ª.Ext.-2017

Con fundamento en "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día veinte de agosto del dos mil quince, específicamente en el apartado de "De las Funciones", inciso g) las y los miembros(as) electos(as) del Comité **aprueban por unanimidad la actualización del Órgano de Consulta y Atención Especializada publicado en el sitio web institucional del Colegio de Postgraduados**, supliendo a la Dra. María del Pilar Alberti Manzanares, Profesora Investigadora Titular adscrita al campus Montecillo, quien fungía como miembro propietaria electa en el CEPCI, por la **Arq. Gloria Cyntia Sánchez Ayala**, Actuaría en materia laboral y miembro suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS para brindar asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Ética, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

CEPCI 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

### 04-3ª.Ext.-2017

Con fundamento en el "Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés" específicamente en el numeral 3. "Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional", dentro de los apartados 3.4 "Tramitación, Sustanciación y Análisis", inciso c), las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, **aprueban por mayoría de votos atender la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2017/002 por presumir que existen elementos que configuran un probable incumplimiento al Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.**

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, concluyendo la presente sesión siendo las doce horas con treinta minutos, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.

### INTEGRANTES

**Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**  
Director de Finanzas y Presidente suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

**Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**  
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS



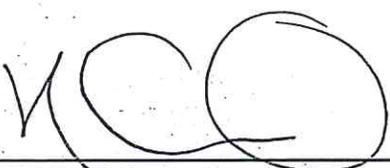
CEPCI 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

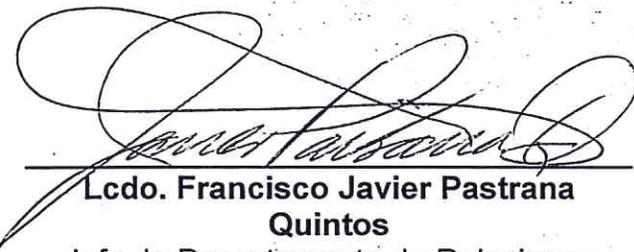
## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Alejandro Alarcón**

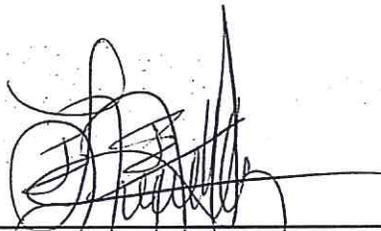
Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Martiniano Castro Popoca**

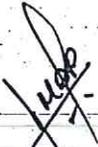
Subdirector de Informática y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

  
\_\_\_\_\_  
**Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**

Jefe de Departamento de Relaciones laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Libia Iris Trejo Téllez**

Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

  
\_\_\_\_\_  
**C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**  
Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Gloria Cynthia Sánchez Ayala**  
Actuaria en materia laboral y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

CEPCI 2017

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

**Dra. Silvia Pimentel Aguilar**

Profesora Investigadora Adjunta adscrita al Campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

### ASESORES

**Lcda. Norma Gisela López Calva**

Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

**Lcdo. Edmundo López Patiño**

Director Jurídico y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

**Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes**

Jefe del departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS en representación del Subdirector de Recursos Humanos.